



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de préstamo de bicicleta pública de Aranda de Duero.

Se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que puedan formularse alegaciones y, en su caso, reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

En Aranda de Duero, a 3 de octubre de 2011.

La Alcaldesa
(ilegible)